

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****185** *SUX, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gabriel Roca, n.º 3, 6.º B, distrito postal 07014 de Palma de Mallorca, el próximo 23 de febrero del 2018, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio económico iniciado el 1 de septiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017, así como de la propuesta de tributación y de aplicación del resultado.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social iniciado el 1 de septiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017.

Tercero.- Cese, nombramiento, reelección y, en su caso, ratificación de Consejeros.

Cuarto.- Aprobación, si procede, que los miembros del Consejo de Administración designados por la Junta General lo sean por un plazo indefinido.

Quinto.- Modificación, si procede, del artículo 18.º de los Estatutos como consecuencia del punto anterior.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la cuantía y forma de pago de las dietas de asistencia a las reuniones del órgano de administración.

Séptimo.- Aprobar, si procede, la compensación del resultado negativo obtenido en el ejercicio iniciado el 01/09/2016 y finalizado el 31/08/2017, con cargo a la cuenta de RESERVAS VOLUNTARIAS obtenidas con beneficios procedentes de ejercicios en que la Sociedad tributó por el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.- Aprobación, si procede, de reparto de dividendo con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición.

Noveno.- Aprobar, si procede, el traslado del domicilio social a la calle Gremi de Fusters, número 33, piso primero, despacho 12, 07009 Palma de Mallorca.

Décimo.- Modificación, si procede, del artículo 4.º de los Estatutos de la Compañía como consecuencia del punto anterior.

Undécimo.- Autorización, si procede, al órgano de administración para realizar todo lo necesario para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

Duodécimo.- Delegación de facultades, si procede, para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o

designación de Interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de la Junta general, todos los socios tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 9 de enero de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Alejandrino Escudero Pérez.

ID: A180002089-1